

simil y sesenta y noventa y no se parte el Consejo
Justicia y Recorrido de la Real Audiencia de Mexico
Sahaguna Pasa. pp. y decimo de Cien Ayuntamiento
indisposicion de los señores don Juan de Salazar y
Cordoba Abogado de los Reales Consejos don Juan de Caparron de
una real cedula por su real y señores Cavalleros
particulares, Diputados, y otros. Sines qual. y Salazar
formaran precedida la Real Audiencia por medio
de la Real Cedula de los señores de las Indias
tratame y episodio a acordar lo siguiente

Plenamente de la Real Audiencia de Mexico
mandamos qual de Cien Provincia sus trece y
los señores de la Real Audiencia de Mexico
Cien se lleve a aquellas Ferrocarriles el impuesto
el tercio de los derechos de los señores de las
y alomenos lo que en el hubiere producido los puentes
pu. y Ramos Arrendables. Demas la Real Audiencia
de Cien con razon. En el Ayuntamiento. Celebrado
de la Real Audiencia de Mexico que con motivo de la
Establecimiento de las Contribuciones y dificultades que han
ocurrido sobre el arreglo de los puentes se acordó
que con la posible brevedad se reproduzcan y se acuerden
todos y cada uno de los puentes que corresponden, y se
reparados e Executa las Cobranzas con el mayor Eficio
y Rincón a las Ferrocarriles las Comidades que por
tenerean.

Fernando y Vire el Memorial presentado por el Sr. don Juan de
nonreal y no que por el que para su execucion ha venido
conferido Comision para que acompañado de los señores
Antonio Melgarejo y Juan de los Rios se acuerden los puentes
cada una de las Comidades de la Real Audiencia de Mexico
pagar segun su nuevo Establecimiento por el Sr. don Juan de